PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.4822454 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERVINARIÑO E.U.

Entre los suscritos, de una parte, **MÓNICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO**, domiciliado (a) en San Juan de Pasto, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía nro. 37.084.917 de Pasto (Nariño), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (E) del CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA – LOPE DEL SENA REGIONAL NARIÑO, nombrada mediante Resolución nro. 01-03240 del 23 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 608 del 23 de octubre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por la Secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, DIANA MARITZA ASCENCIO ORTEGA identificada con Cedula de Ciudadanía nro.52.006.841 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma SERVINARIÑO E.U. identificada con NIT. 900.221.500-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.4822454 DE 2023.
Objeto	Contratar el suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.
Valor del contrato	Valor del contrato: $19.737.000
Plazo de ejecución	Plazo inicial del Contrato: Nueve (09) meses.

	Prorroga nro.1: Sesenta (60) días calendario. Prorroga nro.2: Treinta y un (31) días calendario. Plazo final del contrato: Trescientos sesenta y un (361) días calendario.
Fecha de inicio	Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
Fecha de terminación	Treinta (30) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
Modificación nro. 1 **CO1.CTRMOD.10908436**	11 de abril de 2023 – Modificación de cambio de supervisor
Modificación nro. 2 **CO1.CTRMOD.14184426**	26 de diciembre de 2023 – Prorroga del contrato desde el 01 de enero de 2024, hasta el 28 de febrero de 2024.
Modificación nro. 3 **CO1.CTRMOD.14829956**	26 de febrero de 2024 – Prorroga del contrato desde el 01 de marzo de 2024, hasta el treinta de marzo de 2024.
Contratista	SERVINARIÑO E.U.
CDP NRO.	3323 expedido el 20 de enero de 2023.
CRP NRO.	60123 expedido el 30 de marzo de 2023.
Garantía de Cumplimiento nro. 41-44-101267707	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-44-101267707 Fecha de expedición: 31/03/2023 Fecha de aprobación: 31/03/2023
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. 41-40-101048311	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-40-101048311 Fecha de expedición: 31/03/2023 Fecha de aprobación: 31/03/2023
Garantía de Cumplimiento nro. 41-44-101267707	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-44-101267707

	Fecha de expedición: 27/12/2023 Fecha de aprobación: 28/12/2023
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. 41-40-101048311	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-40-101048311 Fecha de expedición: 27/12/2023 Fecha de aprobación: 28/12/2023
Garantía de Cumplimiento nro. 41-44-101267707	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-44-101267707 Fecha de expedición: 05/03/2024 Fecha de aprobación: 06/03/2024
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. 41-40-101048311	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-40-101048311 Fecha de expedición: 05/03/2024 Fecha de aprobación: 06/03/2024
Supervisor / Interventor	Luis Eduardo Enríquez Ordóñez – Líder de Producción de Centros.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Luis Eduardo Enríquez Ordóñez - Líder de Producción de Centros, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
264618523	14/08/2023	$ 5,471,535.00
311817223	19/09/2023	$ 1,600,890.00
384076223	08/11/2023	$ 1,458,345.00
480803123	28/12/2023	$ 5,065,830.00
115787024	24/04/2024	$ 2,291,685.00
166062724	30/05/2024	$ 2,697,390.00
44791524	28/02/2024	$ 1,151,325.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$19.737.000
Valor adición del contrato	$55.356.000
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del contrato	$19.737.000
Valor ejecutado	$19.737.000
Valor pagado	$19.737.000
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías de Cumplimiento

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CO1.WRT.13875234 Póliza nro. 41-44-101267707	Cumplimiento	$1,973,700.00	31/03/2023 - 01/10/2024
	Salarios y Prestaciones sociales	$986,850.00	31/03/2023 - 31/03/2027
	Calidad del servicio	$3,947,400.00	31/03/2023 - 01/10/2024

Garantías de Responsabilidad Civil

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CO1.WRT.13875238 Póliza nro. 41-40-101048311	Responsabilidad civil extracontractual	$58,000,000.00	31/03/2023 - 31/03/2024

6) Obligaciones pendientes: No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4177596&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades: No Aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Para constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, el 24 de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO

MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO
Subdirectora (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope

DIANA MARITZA ASCENCIO ORTEGA
C.C. 52.006.841 de Bogotá D.C.
Representante Legal
gerencia.servinarino@gmail.com

Revisó: Angela Lorena Betancourth Pantoja. Abogada Contratista Centro Lope.

Elaboró: Rocio Diaz Delgado – Asistente Administrativo Oficina Contratación Servicios Personales. C.I.P.L.L.